



co de Maayo de mil ochocientos veinte y ocho, firmados en sus Salas Capitulares los Señores D.^o Benito Escobar, Casaraco, Acosta y Acosme de la N.^a Jurisdicción ordinaria por ausencia del Sr. Alcalde Mayor D.^o Luis Carrasco y Sr. José Benque; D.^o Domingo Pez, Procurador; D.^o Esteban Gomez, y D.^o Juan Viviente Diputados del

Sobre haver recibido los tres Apoderados del Sr. Infante Duque de Luca la Comis.^o q.^a se les remitió acerca de las Pionetas =

Comun, y D.^o Pedro Marin Reyna Procurador de dicho señal; se dio cuenta en su Oficio de los Señores Apoderados Jenerales del Sr. Infante de España D.^o Carlos Luis Duque de Luca, su fha en Madrid a diez y ocho de Maayo del con.^{te} año, en el que manifestaron dho Señores que recibieron la certificación que les fue dirigida con fecha siete del mismo, sobre la Explotacion que este Ayuntamiento tiene pendiente en la Chancilleria de Granada, de los Concejales que han de ser en sus decernios en este expresado año ya la qual manifestaron darán el curso competente; y el oficio de traslado enterado, acuerda se una dho Oficio al Sr. Capitulo Corriente, y se acuerde la resolución del Sr. Jenera. tribunal

Sobre la Comision de apremio q.^a hay en esta Villa p.^a las contribuciones =

En este estado entró D.^o Juan Lopez Ortiz, Regidor Mayor que se va como las cinco de la tarde de este día se ha personado en estas Salas Capitulares D.^o José Salamea y su Comisionado por el Sr. Intendente Gen.^l de rentas de la Provincia, requiriendo al Ayuntamiento hacer incursión cada uno de sus Jurisdicciones en la multa de cien ducados, mediante a hacerse cumplido los seis dias que previene la N.^a Instruccion desde su primer requerimiento; y al mismo tiempo q.^a el Regidor de primer voto se personase en la Corporacion, inmediatamente vasp la misma multa de cien ducados, y en la congreñencia este Ayuntamiento no puede menos de reclamar en suya defensa, q.^a si bien es cierto que dho Comisionado de apremio obra con arreglo a lo que se le preceptua por dha N.^a Instruccion, tambien lo es que esta Corporacion apenas del estado de mixtura en